



DECRETO ALCALDICIO N° 3861

AUTORIZA ABONO A CUENTA INGRESOS POR
PATENTE NO ENROLADA, POR CAUSA ROL N° [REDACTED]

REQUINOA,

05 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

a) Que con relación a causa Rol [REDACTED] del Primer Juzgado de Letras de Rengo del contribuyente Víctor Hugo Valdivia Lopez RUT [REDACTED]

b) Que el Primer Juzgado de Letras de Rengo, con fecha 15 de enero 2026 emitió cheque de Banco Estado número de cuenta corriente [REDACTED] -cheque fiscal N° [REDACTED] por el monto de \$1.850.099 correspondiente consignación de saldo por cobrar de la sentencia causa Rol C- [REDACTED]

DECRETO:

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales el ingreso por concepto de ejercicio de actividad comercial sin patente comercial de la causa Rol [REDACTED] del Primer Juzgado de Letras de Rengo, del contribuyente Víctor Hugo Valdivia Lopez RUT: [REDACTED] por un monto de \$1.850.099

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales, de la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el ingreso a la Cuenta corriente denominada "38509007087 Fondos Generales Municipalidad de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/LGE//FNM

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas

Serie CHEQUE
FM

\$ 1.850.099

RENGO 15 07 2026
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGUINO

LA SUMA DE

UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTA

y NUEVE

ASI ESTA ORDENADO
POR RESOLUCION

DE FECHA 9/1/2026, EN



BancoEstado

MARIANO URRIOLA 41 - RENGUINO - LOCALIDAD SAN FERNANDO

SECRETARIO/ADMINISTRADOR

RENGO
SECRETARIA
PRIMER JULIO NOVENA
RENGO

PESOS.ML

9/1/2026

RENGO